



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 2001.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N° 1422/01 a partir del 3 de diciembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de haberes, concedida oportunamente al oficial mayor del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7, señor Santiago CARRILLO.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION